CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq/ Padre Kreusser, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. JOEL OMAR MAIDANA VEGA** y refrendado por la **SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. EDITA BAEZ DE VILLORDO**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA GRUPO A+ S.R.L**, con RUC Nº 80049470 - 9, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo c/ Lomas Valentinas de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR DIEGO EMILIANO SOSA BARBOZA**, con Cédula de Identidad N° 3.295.869, en su carácter de Representante Legal de la empresa, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – EN EL LOTE Nº 3 COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tendrá por objeto la realización de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 17/2014 "PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE",** adjudicado por **Resolución Nº 3.758/2014** de fecha 15 de Diciembre de 2014 dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº 1.042/2014** de fecha 22 de Diciembre de 2014 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 22 de Diciembre de 2014.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3				520	30	3	7	62.070.106

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 283.874.

Monto total del Contrato la suma de Gs.206.900.355 (doscientos seis millones novecientos mil trescientos cincuenta y cinco guaraníes). Siendo el Contrato de carácter Plurianual en virtud a la vigencia del mismo, estando previsto para el Ejercicio 2014 hasta la suma de Gs.62.070.106 (sesenta y dos millones setenta mil ciento seis guaraníes), y el monto restante para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2015 previa aprobación del Presupuesto para dicho Ejercicio Fiscal.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 17/2014 "PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE".-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

Vigencia del Contrato: LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DE 180 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 3 - ITEM N° 1					
COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO					
OBRA: CONSTRUCCION DE AULA CON GALERIA					
				GRUPO A+	
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	**Preparación de la obra**				
	a- Limpieza y preparación del terreno	m2	100	3,465	346,500
	b- Replanteo	m2	100	3,600	360,000
	c-Relleno de pozo existente.	m3	10	45,000	450,000
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	m3	16.2	300,000	4,860,000
	a- Excavación para zapatas aisladas	m3	8.1	34,200	277,020
3	**Estructura de H° A° :**				
	a- Zapatas	m3	4.13	1,200,000	4,956,000
	b- Encadenados de H° A° 13x27	m3	1.85	1,840,892	3,405,650
	c- Losa de H° A°	m3	0.12	1,744,372	209,325
	d- Pilares de H° A°	m3	1.88	1,566,000	2,944,080
4	**Muros de nivelación :**				
	a- De 0,30 cm.	m2	11.47	50,000	573,500
5	Relleno y apisonado de interiores	m3	20	121,773	2,435,460
6	**Aislación asfáltica :**				
	a- De paredes	m2	11.47	24,570	281,818
7	**Muros de elevación :**				
	a- De 0,15 visto dos cara de ladrillos comunes	m2	50	83,197	4,159,850

	b- De 0,15 de ladrillos comunes para revoque	m3	80.5	78,697	6,335,109
	c- De 0,30 para revocar de ladrillos comunes	m2	76	78,697	5,980,972
	d- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	22	18,391	404,602
8	**Pilares :**				
	a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor c/ nucleo de Ho Ao 4 Øde 6mm	ml	24	80,000	1,920,000
9	**Techo :**				
	a- De Chapa Trapezoidal con estructura metálica y membrana Isolant	m2	142.3	100,000	14,230,000
	b-Cielorraso de PVC en aula	m2	78.7	87,300	6,870,510
10	**Revoques :**				
	a- De paredes interior y exterior a dos capa	m2	156.5	35,530	5,560,445
11	Contrapiso de H° de cascotes	m2	182.96	35,662	6,524,720
12	Piso de mosaico granítico base gris	m2	78.7	100,000	7,870,000
	Zócalo granítico base gris	ml.	36	36,000	1,296,000
13	**Piso de la galería**				
	a-Piso de baldosa calcárea	m2	51.43	67,500	3,471,525
14	Zócalo	ml	56	24,840	1,391,040
15	**Aberturas de madera :**				
	a- Contramarco de madera	ml	59.4	12,420	737,748
	b- Puerta tablero madera de 1,20 x 2,10 (incluye marco y herraje)	un	1	1,000,000	1,000,000
16	**Aberturas metálicas :**				
	a- Ventanas	m2	19.8	250,000	4,950,000
	b- Rejas	m2	19.8	250,000	4,950,000
	c- Rejas en Puerta	M3	2.80	250,000	700,000
17	**Alfeizar de ventanas :**				
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	73	12,173	888,629
18	**Pinturas :**				
	a- De paredes al látex	m2	156.5	11,880	1,859,220
	b- De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	35.88	14,944	536,191
	c- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	100	14,944	1,494,400
	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	19.8	32,400	641,520
	e- De estructura metálica con pintura sintética	m2	52.28	32,400	1,693,872
	f- De abertura de madera con barniz	m2	6	19,350	116,100
19	Vidrios dobles	m2	19.8	99,000	1,960,200
20	**Instalación Pluvial**				
	a- Canaleta y Bajada N° 26 - desarrollo 33cm.	ml	63.05	28,800	1,815,840
	b- Drenaje del patio hacia la calle	gl.	1	1,000,000	1,000,000
21	**Instalación eléctrica**				
	a-Línea subterránea trifásica con de 4 a 10 mm	ml	20	43,650	873,000
	b-Puntos y tomas	un	40	85,230	3,409,200
	c-Circuito Ventilador de techo	un	6	85,230	511,380
	d-Conexión al Tablero principal	un	1	526,500	526,500
	e-Provisión y coloc. de artef. Tipo florecente 3 x 40	un	6	60,300	361,800
	f-Provisión y coloc. de artef. Tipo florecente 1 x 40	un	8	36,000	288,000
	g-Provisión y coloc. de Ventilador de Techo	un	6	137,700	826,200
	h-Circuitos Independientes (A.A)	un	3	301,500	904,500
	i-Transformador de 25 kva. mas instalación completa	un	1	10,000,000	10,000,000
22	**Luces en patio**				
23	Reflectores 500 W con sensores de movimiento.	un	12	50,000	600,000
24	Poste HV-12/200-R	un	4	700,000	2,800,000
	a-Conexión del Tablero principal a postes	un	4	40,000	160,000
25	Cielorraso de PVC en galería	m2	53	87,300	4,626,900
26	Cerramiento perimetral con tejido y postes de HºAº	m2	612	25,000	15,300,000
27	Portal de Acceso (3)	gl.	1	200,000	200,000
28	**Mobiliarios :**				
	a- Pizarrones	un	1	1,863,000	1,863,000
29	Limpieza final	gl.	1	450,000	450,000
	TOTAL GENERAL				**155,158,324**

LOTE N° 3 - ITEM N° 2					
COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO					
OBRA: CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON GALERIA					
				GRUPO A+	
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	**Preparación de la Obra**				
	a) Limpieza y preparacion del terreno	m^2	37.96	4,347	165,012
	b) Replanteo	m^2	37.96	3,450	130,962
2	Excavaciòn y Carga de Cimiento c/ P.B.C	m^3	6.5	377,217	2,451,911
3	**Estructura de H°A° :**				
	a-Encadenado H°A° inferior	m^3	0.76	2,045,436	1,554,531
	b-Encadenado H°A° superior	m^3	0.76	1,300,000	988,000
	c- Losa de Hormigon Armado	m^3	0.25	1,400,000	350,000
	d-Pilares	m^3	0.24	1,300,000	312,000
4	**Muros de Nivelación**				
	a) De 0,30 cm	m^2	6.02	152,669	919,067
5	Relleno y Compactación	m^3	3.8	123,510	469,338
6	**Aislación Asfaltica De Muros**				
	a) De 0,15- Horizontal en U	m^2	6.02	26,733	160,933
8	**Muros de Elevación**				
	a) De 0,15 ladrillo común visto a dos caras	m^2	36.8	60,000	2,208,000
	b) De 0,15 ladrillo convoco para ventilacion	m^2	17.1	100,000	1,710,000
9	**Pilares:**				
	a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor c/ nucleo de Ho Ao 4 Øde 6mm	ml	7	121,095	847,665
10	**Techo:**				
	a- De Chapa Trapezoidal con estructura metalica y membrana Isolant	m^2	35.32	200,000	7,064,000
11	**Revoques**				
	a) De paredes Interior y exterior a 2 capas	m^2	73.6	39,478	2,905,581
12	Contrapiso de Ho de cascote	m^2	37.96	39,624	1,504,127
13	**Piso**				
	a)Piso de mosaico granitico base gris	m^2	37.96	60,000	2,277,600
14	**Aberturas de Maderas**				
	a) Contramarco de madera	ml	3.36	13,800	46,368
	b) De marco 0,15 y puerta de 0,80 x 2,10 tablero	un.	2	678,739	1,357,478
	c)De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,60 (boxes)	un.	3	552,000	1,656,000
15	**Pintura**				
	a- De paredes revocadas interior al latex	m^2	73.6	13,179	969,974
	b- De pilares vistos con antimoho incoloro	m^2	12	16,604	199,248
	c- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m^2	36.8	16,604	611,027
	d- De estructura metalica con pintura sintetica	m^2	17.98	19,737	354,871
	e- De aberturas de madera c/ barniz	m^2	5.3	21,487	113,881
16	**Revestimientos**				
	a-Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20	m^2	23	69,665	1,602,295
17	**Instalacion electrica**				
	a-Puntos y tomas	un	5	94,783	473,915
	b-Conexion al Tablero seccional	un	1	483,000	483,000
	c-Provision y coloc. de artef. Tipo florecente 1 x 20	un	3	69,000	207,000

18	**Instalacion Sanitaria**				
	a-Alimentacion de Agua corriente fria	gl	1	500,000	500,000
	b-Desague cloacal hasta el primer registro	gl	1	500,000	500,000
	c-Camara de Inspeccion 30x30	un	2	151,300	302,600
	d-Camara de Inspeccion 40x40	un	2	241,878	483,756
	e-Caño PVC 100mm (incluye tramo existente)	ml	54	39,600	2,138,400
	f-Artefactos sanitarios (3) inodoros (2) migitorios	gl	1	1,656,000	1,656,000
	g-Mesada con 1 bacha	un	2	345,000	690,000
	h-Desague para pileta de lavar (aula peluqueria)	gl	1	500,000	500,000
	j-Desague para pileta de cocina (aula cocina)	gl	1	690,000	690,000
	j-Desengrasador Redondo n° 70 (aula cocina)	un	1	68,310	68,310
	m-Camara septica (según detalle)	un	1	1,150,000	1,150,000
	n-Camara septica (según detalle)	un	1	1,150,000	1,150,000
	o- Pozo absorvente tipo 2,50 x 3,00	un	1	1,600,000	1,600,000
19	**Instalacion Pluvial**				
	a-Canaletas y bajada Nº 26	ml	13.42	63,000	845,460
20	**Varios**				
	a) Bebedero material cocido con una canilla (ver detalle)	un	2	2,341,860	4,683,720
21	Limpieza	gl	1	690,000	690,000
	TOTAL GENERAL				**51,742,031**

MONTO TOTAL DEL LOTE Nº 3 GS.206.900.355 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUARANÍES).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 150 DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE OBRAS: A PARTIR DEL COBRO DEL ANTICIPO EN UN PERIODO NO MAYOR A 10 DIAS.

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras.

Prórroga de los Plazos de Ejecución

- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor 50 DIAS
- Límite de las inclemencias climáticas que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 50 DIAS.

LUGAR DE LA OBRA:

Lote Nº 3 Colegio Nacional Santo Domingo.

FIRMA DEL ACTA DE **RECEPCION PROVISORIA**: DOS DIAS DESPUES DE LA NOTIFICACION DE LA EMPRESA DE LA CULMINACION DE LAS OBRAS.

La **recepción definitiva** tendrá lugar en el plazo de: **QUINCE POSTERIORES A LA RECEPCION PROVISORIA**

Certificaciones: los certificados serán presentados de manera mensual (30 días calendarios) el fiscal de obras de la institución determinará el porcentaje de obra realizada y labrara un acta de lo construido y dicha copia deberá acompañar el certificado.

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- el monto de amortización por pago de anticipo.
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Intereses por mora: 0,5% (del monto de la certificación) por cada día de retraso en la obra.

PAGO DE CERTIFICACIONES: PRESENTACION EN FORMA MENSUAL (30 DIAS CALENDARIO) CON LA PRESENTACION DEL INFORME TECNICO DE LA FISCALIZACION DE OBRAS DE LAS CUALES SE LES DESCONTARA EL ANTICIPO DE MANERA PROPORCIONAL.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El anticipo será **de 30% (TREINTA POR CIENTO)** del monto total de cada lote/obra.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los **5** días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la oficina de la **U.O.C 2DO PISO.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO*: EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.*
GARANTIA DE ANTICIPO: *EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO ENTREGADO EN CONCEPTO DE ANTICIPO.*

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
LA MULTA SERA DEL 0.5 % por ciento del monto total de la obra en cuestión por día de atraso en la obra correspondiente.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
LAS OBRAS SE ENCUENTRAN DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EN LOS PLANOS APROBADOS.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 23 (veintitrés) días del mes de Diciembre del año 2014.

ABOG. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria General

ABOG. JOEL OMAR MAIDANA V.
Intendente Municipal

SEÑOR DIEGO EMILIANO SOSA BARBOZA
Contratista – Grupo A+ S.R.L